



VISTO la propuesta de asignación presupuestaria de esta Facultad de Ciencias Humanas correspondiente al presente ejercicio 2021 (Área programática 5-0 - Contribución Gobierno), presentada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica; y

#### CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Resolución CS N° 077/2021, a esta Facultad de Ciencias Humanas se le ha completado la asignación presupuestaria para su funcionamiento durante el presente ejercicio 2021, totalizando un monto de Pesos Seis Millones Veintiún Mil Ciento Noventa y Seis (\$6.021.196,00.-).

Que este presupuesto es un 25% superior al asignado en el año 2020 (\$4.785.105), cuando se recondujo el presupuesto del año 2019 (\$4.785.104).

Que la propuesta elevada ha sido estructurada en proyectos, con el propósito de ejecutarlos de manera articulada entre distintas áreas o secretarías.

Que resulta oportuno destacar que esta asignación contempla un incremento del 60% respecto de lo asignado en 2020 para el funcionamiento de los distintos Departamentos de nuestra Facultad.

Que fue analizado de manera conjunta por las Comisiones de Presupuesto y Administración y de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales de este Consejo Directivo quienes consideraron: La exposición desarrollada por la Secretaría Técnica de la Facultad, Prof. Lía FERNÁNDEZ (DNI N° 23.436.872); La consignación de distintos proyectos y la distinción entre partidas ejecutadas y partidas por ejecutar; Las condiciones de ejecución presupuestaria resultado de un contexto delimitado por el impacto de la pandemia por Covid 19; El análisis conjunto de las Comisiones de Presupuesto y Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales, y las intervenciones e intercambios practicadas por sus integrantes y orientadas a la optimización de la planificación presupuestaria de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que las Comisiones de Presupuesto y Administración y de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales de este Consejo Directivo sugieren mediante Despacho Conjunto de fecha 04 de octubre de 2021: 1) Aprobar el proyecto de Presupuesto 2021 de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto; 2) Recomendar e integrar la consideración de los siguientes aspectos en la planificación del Presupuesto 2022 de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto: Establecer la distinción entre ejecución presupuestaria (que se destaca y resignifica en el contexto de pandemia 2020-2021) y planificación presupuestaria, como instancia ineludible de la dinámica integral de planificación institucional; Promover e impulsar la elaboración de proyectos integrales articulados, en torno a diversas temáticas y con la participación conjunta de distintas Secretarías y Áreas de la Facultad de Ciencias Humanas; Elaborar un procedimiento único de convocatoria, difusión y selección de becarios alumnos que regule la participación de los mismos en las diferentes instancias que demanden atención presupuestaria. En tal sentido, se propone encomendar la tarea al Área de Asuntos Estudiantiles, de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y sugerir que del proceso en cuestión participen los representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo.



Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 05 de octubre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar la asignación presupuestaria de esta Facultad de Ciencias Humanas correspondiente al presente ejercicio 2021 (Área programática 5-0 - Contribución Gobierno), presentada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, según se consigna en el Anexo I de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º:** Aprobar el Despacho conjunto de las Comisiones de Presupuesto y Administración y de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales de este Consejo Directivo y consecuentemente con ello: Recomendar e integrar la consideración de los siguientes aspectos en la planificación del Presupuesto 2022 de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto: Establecer la distinción entre ejecución presupuestaria (que se destaca y resignifica en el contexto de pandemia 2020-2021) y planificación presupuestaria, como instancia ineludible de la dinámica integral de planificación institucional; Promover e impulsar la elaboración de proyectos integrales articulados, en torno a diversas temáticas y con la participación conjunta de distintas Secretarías y Áreas de la Facultad de Ciencias Humanas; Elaborar un procedimiento único de convocatoria, difusión y selección de becarios alumnos que regule la participación de los mismos en las diferentes instancias que demanden atención presupuestaria. En tal sentido, se propone encomendar la tarea al Área de Asuntos Estudiantiles, de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y sugerir que del proceso en cuestión participen los representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo.

**ARTICULO 3º:** Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior, para su consideración.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**RESOLUCION C.D. N° 348/2021**

**SMP**



ANEXO I  
Resolución CD N° 348/2021

**Asignación presupuestaria de la Facultad de Ciencias Humanas correspondiente al ejercicio 2021**

Cuadro N° 1: Distribución por concepto según incisos:

ID	Concepto	Monto	Inciso 2	Inciso 3	inciso 4	inciso 5
1	Asignación a Departamentos: formación docente, actividades extracurriculares	\$ 800.000	\$ 0	\$ 00.000	\$ 0	\$ 0
2	Sostenimiento de las trayectorias académicas de grado durante primeros años	\$ 1.040.000	\$ 0	\$ 70.000	\$ 0	\$ 970.000
3	Apoyo a la gestión académica de posgrado	\$ 60.000	\$ 0	\$ 25.000	\$ 0	\$ 35.000
4	Proyectos transversales sobre de género y diversidad	\$ 180.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 180.000
5	Proyectos de comunicación institucional	\$ 70.000	\$ 0	\$ 35.000	\$ 0	\$ 35.000
6	Proyectos articulados entre investigación, vinculación social y posgrado	\$ 1.070.000	\$ 500.000	\$ 570.000	\$ 0	\$ 0
7	Gastos de mantenimiento e insumos	\$ 850.000	\$ 0	\$ 850.000	\$ 0	\$ 0
8	Equipamiento	\$ 1.024.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.024.000	\$ 0
9	Formación nodocente	\$ 108.000	\$ 0	\$ 108.000	\$ 0	\$ 0
10	Otros gastos de funcionamiento: seguros, movilidad, representaciones institucionales	\$ 819.196	\$ 0	\$ 819.196	\$ 0	\$ 0
	<b>Total</b>	<b>\$ 5.021.196</b>	<b>\$ 500.000</b>	<b>\$ 3.277.195</b>	<b>\$ 1.024.000</b>	<b>\$ 1.220.000</b>



Cuadro N° 2: Distribución presupuestaria por Departamento

	Departamento	Monto
1	Ciencias de la Educación	\$ 130.000
2	Ciencias Jurídicas	\$ 115.000
3	Educación Física	\$ 72.000
4	Educación Inicial	\$ 48.000
5	Lenguas	\$ 82.000
6	Letras	\$ 50.000
7	Filosofía	\$ 35.000
8	Enfermería	\$ 72.000
9	Ciencias de la Comunicación	\$ 60.000
10	Geografía	\$ 45.000
11	Historia	\$ 51.000
12	Trabajo Social	\$ 40.000
		\$ 800.000



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 18 de octubre de 2021, 12:21 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211018-616d90f3c8053**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**SILVINA BEATRIZ BARROSO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas